

311
Insuaste
Gomez

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS. - PRIMERA SALA DE LO PENAL, COLUSORIOS Y TRANSITO. Guayaquil, miércoles 18 de julio del 2012, las 18h45. **VISTOS:** Se llama la atención severamente al auxiliar de servicios Xavier Santos Morales por no haber puesto al despacho la presente causa. En esta fecha se procede a proveer el escrito que antecede, de conformidad con el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, con el contenido de la Acción Extraordinaria de Protección, notifíquese a la otra parte, hecho lo cual remítase el expediente completo a la Corte Constitucional. Que la parte interesada dentro del término legal a partir de la notificación de este auto cumpla con obtener las copias a fin de que se pueda enviar al Juzgado de origen de acuerdo con lo estipulado por la Ley. Téngase en cuenta la casilla constitucional No 500 que señala para sus notificaciones en la ciudad de Quito.- Notifíquese.-

AB. MARCO QUIMIS VILLEGAS
CONJUEZ

DR. FERNANDO GRAU AROSTEGUI
JUEZ

AB. BALLADARES MACIAS ESTHER
CONJUEZ

Certifico:

Ab. Insuaste Gomez Judith
SECRETARIA RELATORA

En Guayaquil, viernes veinte de julio del dos mil doce, a partir de las quince horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ING. COM. SILVANA SATAN RODRIGUEZ en la casilla No. 2051. ING. PATRICIO CISNEROS GRANIZO Y OTROS en la casilla No. 4429; ING. PATRICIO CISNEROS GRANIZO Y OTROS en la casilla No. 1749. No se notifica a SATAN RODRIGUEZ SILVANA ELIZABETH ING. COM, CISNEROS GRANIZO PATRICIO INGL, ALCALDE DEL CANTON LA LIBERTAD, TOMALA GONZALEZ JULIO ECON., TESOREO MUNICIPIO LIBERTAD, VILLAO BORBOR RAUL por no haber señalado casilla. Certifico:

Ab. Insuaste Gomez Judith
SECRETARIA RELATORA

SANTOSX

